

BUIN,

19 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 157 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 21**, de fecha 07 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juana Angulo Campusano**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 03, de fecha 04.01.2021, a nombre de Juana Angulo Campusano.
- ⊗ Cotización N° 30122372, de fecha 04.12.2020, por la suma de \$350.240.-, emitida por Construmart S.A.
- ⊗ Liquidación de Pago de Pensión, mes de octubre 2020 a nombre de Juana Angulo Campusano.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Juana Angulo Campusano.
- ⊗ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de Juana Angulo Campusano.
- ⊗ Set fotográfico de la vivienda.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 28, de fecha 13 de enero de 2021 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Construmart S.A.**, RUT N° , la suma de **\$350.240.- (trescientos cincuenta mil doscientos cuarenta pesos)**, para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a **Juana del Pila Angulo Campusano**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.Z.B. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2021\Juana Angulo Campusano.doc